



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## II LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

18 de marzo de 1985

Núm. 195-II

### DICTAMEN DE LA COMISION

#### **Acuerdo de cooperación pesquera entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Cabo Verde.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Acuerdo de cooperación pesquera entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Cabo Verde.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Excmo. Sr.: La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1.º del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

#### DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara

que conceda la autorización solicitada por el Gobierno, al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Acuerdo de cooperación pesquera entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Cabo Verde. El texto del mencionado Acuerdo fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de los Diputados, Serie C, número 195-I, de 11 de febrero de 1985.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1985.—El Presidente de la Comisión, **Manuel Medina Ortega**.—La Secretaria de la Comisión, **Ludivina García Arias**.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**